

EDICTO NÚMERO 489

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por la licenciada Indira Ruíz Simpson, a favor del señor **CEN XIJIAO SIEM WU**, contra el acto de audiencia oral de fecha 27 de octubre de 2022, proferido por el **JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE COLÓN**; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, Pleno, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución de fecha ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a través de la cual el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial dispuso **NO CONCEDER** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por la Doctora Indira Ruíz en su condición de apoderada judicial del señor **CEN XIJIAO SIEM WU** contra el Licenciado **OSCAR JONES, JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE COLÓN**, por razón de la decisión adoptada en el acto de audiencia de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Notifíquese,

(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARIA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C. (Secretario General, Encargado)".



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.)

per David Valderrama
LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General – Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

/ec
Exp: 44520-2023

EDICTO NÚMERO 488

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado Giovanni A. Fletcher H., apoderado judicial de **Unión Nacional de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá (U.N.C.U.RE.PA.)**, contra el acto de audiencia de fecha 30 de enero de 2024, celebrada por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, dentro de la carpetilla N°202200061276; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. -PLENO- PANAMÁ, CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTOS.....

Por tanto, el **Pleno de la Corte Suprema de Justicia**, administrando Justicia, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por el licenciado Giovanni A. Fletcher H., actuando en nombre y representación de la **Unión Nacional de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá (U.N.C.U.RE.PA.)**, contra la decisión emitida por el Tribunal Superior de Apelaciones del Primer Distrito Judicial, en la cual decretó la tramitación del recurso de apelación improcedente dentro de la audiencia de apelación celebrada el día 30 de enero de 2024.

Notifíquese,

- (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
- (FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
- (FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
- (FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
- (FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
- (FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
- (FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
- (FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO."

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (03:00 p. m.).

por David Valderrama
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General, Encargado

DAVID VALDERRAMA G,
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

/dv
Exp. N°16840-2024



EDICTO N° 487

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Ángel L. Álvarez Torres, apoderado judicial del señor **MICHAEL LUIS OLSON MORALES**, contra la decisión adoptada en el acto de audiencia celebrada el día 12 de enero de 2023, por el **JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, dentro de la carpetilla N° 202000046848, se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, Pleno, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución de fecha tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, a través de la cual **NO CONCEDE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el Licenciado Ángel Luis Álvarez Torres en su condición de apoderado judicial del señor **MICHAEL LUIS OLSON MORALES** contra la Licenciada **ORIS MEDINA ORTEGA, JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por razón de la decisión adoptada en el acto de audiencia de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

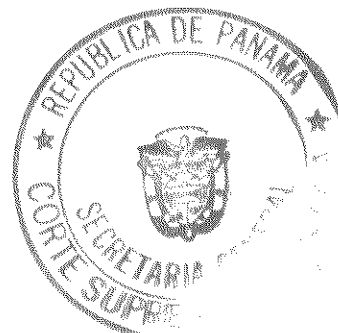
Notifíquese,

(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado”

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General, Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO NÚMERO 486

El suscrito Secretario General - Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense Pitti-Morales & Asociados, apoderados judiciales de DOUGLAS LAZO MURILLO y GEORGINA MARTÍNEZ PITTERS DE LAZO, contra el Auto Civil de fecha 14 de noviembre de 2023, dictado por el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PLENO. Panamá, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:

En mérito de lo antes expuesto, el Pleno de la Corte Suprema, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por la Firma Forense PISTI-MORALES & ASOCIADOS, en su condición de apoderada judicial del señor **DOUGLAS LAZO MURILLO** y de la señora **GEORGINA MARTÍNEZ PITTERS DE LAZO** contra **LA JUEZ ADJUNTA DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO, RAMO CIVIL** y contra el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL**.

Notifíquese.

(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA (CON VOTO CONCURRENTE)
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., (Secretario General, Encargado)"



Para notificar a los interesados lo anterior, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

David Valderrama
LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

/mec.
Exp. 15,812-2024

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia